



DECRETO N°: 0712,

EN CONCON, 25 MAR 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 200 de fecha 25 de febrero del 2022, por un monto total de \$4.000.000 Ítem 24 01 007 011 denominado "Ser. Funerarios Asistencia social" en el área Programas Sociales, Programa Área Asistencia Social.
- i) Decreto Alcaldicio N°551, de fecha 09 de marzo del 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición del Contrato de Suministro "Servicio Funerario", donde se aprueban Términos de Referencia, Bases Administrativas y designa como Comisión Evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Jefa Área Social y/o quienes le subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicios Funerarios 2022" ID 2594-4-L122, con fecha de publicación el día 11 de marzo del 2022.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "Servicios Funerarios 2022" ID 2594-4-L122, de fecha 22 de marzo del 2022, comisión evaluadora de la propuesta conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora Dideco, Encargada de Adquisiciones y Jefa Área Social y/o quienes le subroguen, en donde se verifica el ingreso de 1 oferta:

**DECRETO**

1.- **DECLARESE**, inadmisibles la oferta presentada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el acta de evaluación ID 2594-4-L122, por el oferente:

Oferente N°1, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-4-L122, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) denominada "Servicios Funerarios 2022".

3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

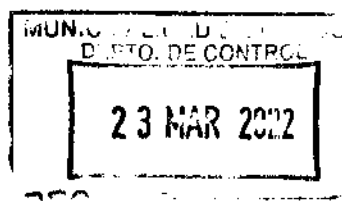
3.-**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/ML/EG/EA/OV/FInvp

- Distribución:
1. Secretaría Municipal
  2. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Elaborada	Aprobada	Revisado
		3